



# Internet Seguro



# Una de las estrategias del DE es la integración del Internet y la tecnología al proceso de enseñanza.

Herramienta investigativa.

Acceso a material educativo.

Optimiza la calidad de los currículos.

Desarrollo de destrezas en matemáticas e idiomas.



Promulgada por el Congreso en el año 2000 como respuesta a inquietudes sobre el acceso de los niños a contenido obsceno en Internet



Requisito de Programa E-rate (Programa federal de descuentos en servicios de Internet, telecomunicaciones y conexiones internas para escuelas y bibliotecas).



Ley de Protección de la infancia en Internet (Children's Internet Protection Act, CIPA) 2000

# Visión General:

Nuestra meta principal es proveer los recursos tecnológicos necesarios de manera segura para proteger a los estudiantes y al personal.

El DE cuenta con un sistema para controlar el acceso de la información difundida por Internet mediante el sistema de identificación y filtrado de contenido, según requerido por la Ley.



El estudiante tendrá acceso en un entorno supervisado y configurado para que no se permita el uso de material nocivo en el ambiente escolar.

**Exigencias  
establecidas  
por la Ley**

**CIPA:**



Garantizar la seguridad de los menores cuando utilizan el correo electrónico, ingresan a sitios de conversación en Internet, “chat”, “instant message” y otras formas de comunicaciones electrónicas directas.



Establecer medidas que restrinjan el acceso de los menores a material nocivo e inapropiado para ellos y monitorear la actividad online.



Evitar la revelación, uso y diseminación de información personal de menores de edad sin autorización.



Evitar el acceso no autorizado por parte de menores de edad en Internet, incluyendo la práctica conocida como “hacking” (piratería informática) y otras actividades ilegales.



Proveer educación a los menores sobre el comportamiento apropiado en el Internet, incluyendo la interacción con otros individuos.

**El DE cuenta con un Manual para el uso de Internet, correo electrónico y otros recursos de tecnología (rev. 31 de julio de 2014) con el fin de**

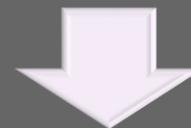


Cumplir con la Ley 149 conocida como Ley Orgánica del DE y con la Comisión Federal de Comunicaciones, orden DA 11-125.

Establecer procedimientos y normas para el uso aceptable de la red del Departamento y los recursos informáticos

Evitar el uso no autorizado e ilegal de los mismos

Cumplir con el Children's Internet Protection Act 2000 (CIPA)



# Seguridad Cibernética



**Control de acceso a la red (autenticación)**

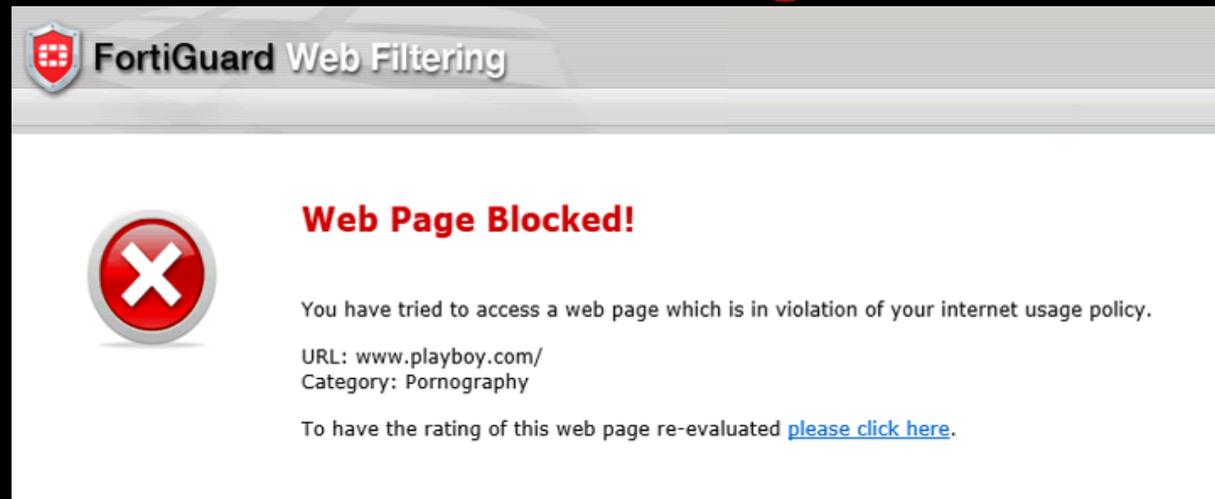
- Firewall
- Protección contra virus

**Control de acceso y filtrado de contenido (Internet)**

- Obscenidad
- Pornografía
- Violencia



# Fortianalyzer





Existen varios tipos de abusos a los que los menores se pueden exponer al utilizar redes sociales o servicios en internet.

**Riesgos en la Red:**



# Ciberbullying:

**Esta acción se da cuando un menor atormenta, amenaza, hostiga, humilla o molesta a otro a través de internet, teléfonos móviles, consolas de juegos u otras tecnologías.**

# Grooming:

**Prácticas online de adultos para ganarse la confianza del menor fingiendo empatía y cariño, con fines de satisfacción sexual.**



**Hola, me llamo Diana.  
Tengo 13 años y tu?**

**Hola, yo soy Luis.  
Tengo 13 años tambien.**



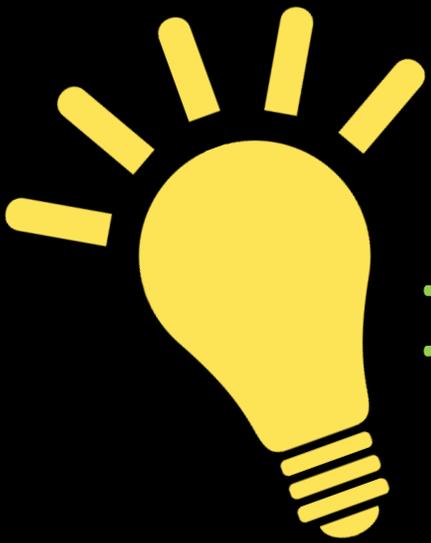
# Sexting:



Consiste en el envío de contenidos de tipo sexual (fotografías, audios o vídeos) producidos generalmente por el remitente a otras personas a través de teléfonos móviles.

No sólo se trata de bloquear las páginas de redes sociales en las instituciones, sino de educar sobre el uso y a través de su uso.



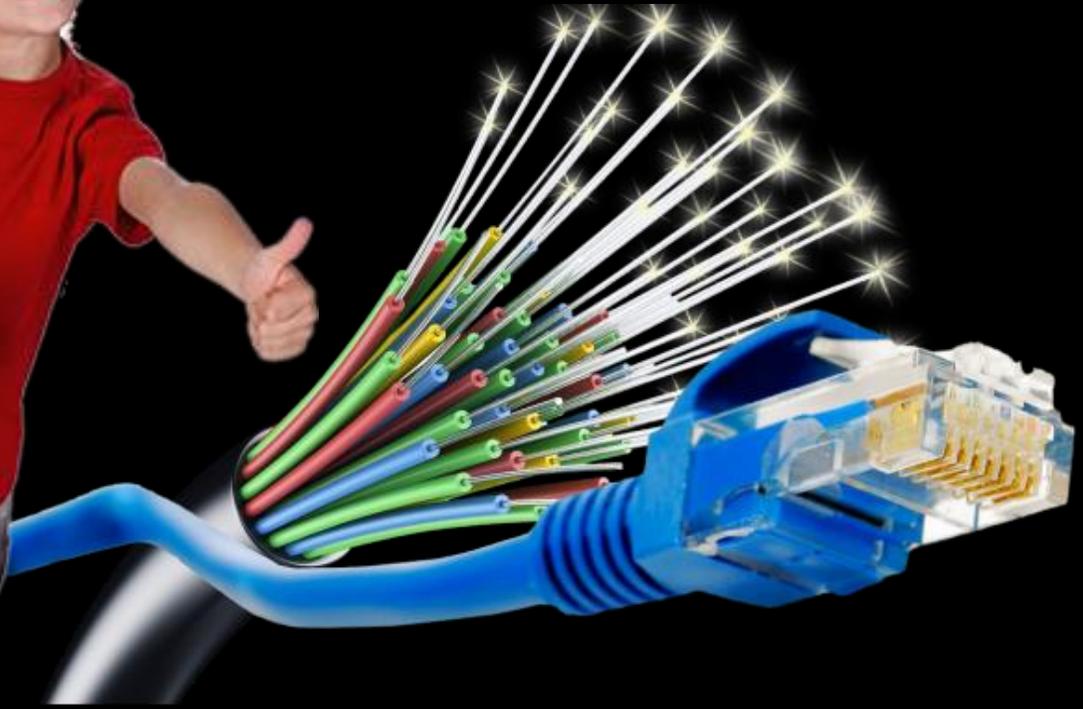


## Buenas prácticas para los padres

1. Infórmese
2. Conozca a los amigos virtuales de sus hijos
3. Establezca reglas
4. Monitoree
5. Revise las configuraciones de las redes sociales del niño.
6. Asigne un usuario al niño.



Denegar el acceso a la tecnología, no es una solución. Esta es parte del día a día de los niños, y es cada vez más importante para su aprendizaje y crecimiento.



# Referencias:

1. <http://www.usac.org>
2. <http://de.gobierno.pr>
3. <https://www.fcc.gov/consumers/guides/childrens-internet-protection-act>
4. [http://de.gobierno.pr/files/Manual\\_de\\_Procedimientos\\_para\\_el\\_uso\\_de\\_Internet\\_20140904.pdf](http://de.gobierno.pr/files/Manual_de_Procedimientos_para_el_uso_de_Internet_20140904.pdf)



# 12 consejos útiles para el uso del Internet

Insultar, amenazar, robar contraseñas y hacerte pasar por otra persona son delitos.

Piensa antes de publicar. Todo lo que escribas en la red puede permanecer al alcance de otros aún cuando lo borres.

Mantén secreta tu contraseña. Inventa una que sea difícil de adivinar, pero fácil de recordar. No utilices tu nombre ni fecha de nacimiento.

Solo acepta como amigos a aquellas personas que conoces.

Cuida tu imagen y la de los demás. No subas fotos tuyas o de otros, de las que te puedes arrepentir.

No creas todo lo que se dice en internet, muchas cosas son falsas o erróneas.

Al conectarte en una computadora que no sea la tuya, siempre cierra tu cuenta para que otros no tengan acceso a tu información o se hagan pasar por ti.

Nunca abras correos ni archivos de personas desconocidas.

Asegura y cuida tus cuentas. Decide que información es conveniente publicar y compartir en las redes sociales, así como quienes pueden acceder a ellas.

No digas todo de ti. Da la mínima información posible. No te expongas, ni expongas a los tuyos.

Usa un apodo o alias. Así te proteges y solo tus amigos y familiares sabrán que eres tú.

Respetar a los demás. Tú eres responsable de lo que publicas. Ten cuidado con lo que escribes en foros y redes sociales.

